SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

En Oficio Auxiante lo han Ofrecido con Arreglo Alas Vltimas reales ordenes, todo Acerca, y con Intelligencia delas Reales Justicias que han precedido en este Ayuntamiento, y Actuado las Causas, pleitos, que han Ocurrido, tenandole En ellos por parte Legitima desta Ciudad, y Ante los tribunales Superiores, donde han parecido se hallan varios recursos, y especialmente el que Ora esta pendiente, y dese Resulta el Informe que se pide desta Ciudad: Vendiendo A la razon que tiene este Ayuntamiento para hacer las Elecciones delos demas Oficios en el dia de San Juan y no en el primero de Cada Año, lo executa esta Ciud.d de inmemorial tiempo, como Consta desde el Citado Año de mil quinientos Cincuenta y uno En los dias de S.n Geronimo, y San Juan Once, y veinte y quatro de Junio Ratificada esta Posesion por los reales Despachos y Sentencias que quedan Citadas desde Supremo Consejo: Hace el quarto Acuerda Debe informar e informa dicho Señor Governador y Corregidor para los fines y efectos que por su Señoria se le piden, a quien se pase testimonio de este Acuerdo; y dho Separado que acredite quanto queda Expuesto

El Señor D.n Juan Angelos Gomez Diputado del Comun dijo, se haga desde Luego el informe que se pide, pero en obedecimiento delas superiores Ordenes y la una particular desta Ciudad, y la otra Circular Comunicada por la real Chancilleria de Granada se debe desponeñar al Cavallero D.n Juan Penagalo del empleo de procurador general que sirve, No pudo, modestamente Callando, hacerle Sonicado esta Ciudad, no este Cavallero Admitido, mediante Aque la Sobredicha Orden del Consejo que se cita en el informe para la reintegracion al Licenciado D.n Pedro Paresa, no pudo, ni debio entenderse para con su ausencia haver recaido como recayo el Sorteo quando este empleo en el Cavallero Capitular que le obtuvo, y demas, y demas que han sobrevenido, pues aunque la Ciudad dice que no se ha tenido por tal regidor en quanto a estas funciones separadas de aquel Oficio, si le que Expone